

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

DECLARACIÓN N° 016/24

N°: 319

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

BLOQUE P.J., M.P.F., FORJA, SOMOS FUEGUINOS
PROYECTO DE DECLARACIÓN REPUDIANDO LA
REPRESIÓN EN LA PLAZA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

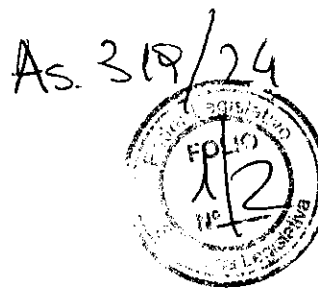
Entró en la Sesión de: 12 de Junio 2024

Girado a la Comisión N°: Aprobado

Orden del día N°:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECLARA:

ARTÍCULO 1º.-Repudiar enérgicamente la represión ejercida por las fuerzas de seguridad en la Plaza del Congreso el día 12 de junio de 2024, que afectó a manifestantes y diputados nacionales, entre ellos los Diputados Nacionales por Tierra del Fuego, Andrea Graciela FREITES, Inés Carolina YUTROVIC y Jorge Neri ARAUJO HERNÁNDEZ, vulnerando sus derechos a la libre expresión y a la protesta pacífica.

ARTÍCULO 2º.-Expresar su solidaridad con las víctimas de la represión, manifestando el compromiso de esta Legislatura con la defensa de los derechos humanos y el rechazo a cualquier forma de violencia institucional.

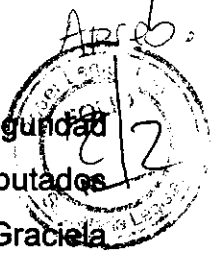
ARTÍCULO 3º.-Solicitar a las autoridades nacionales a llevar a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre los hechos ocurridos, identificando y sancionando a los responsables políticos de los actos de represión y garantizando la no repetición de estos hechos.

ARTÍCULO 4º.-Recordar la importancia de mantener los principios democráticos y el respeto por los derechos humanos en todos los ámbitos de la vida pública, reafirmando nuestro compromiso con la construcción de una sociedad en la que prevalezca el diálogo y la paz.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

As. 319/24



Artículo 1°.- Repudiar enérgicamente la represión ejercida por las fuerzas de seguridad en la Plaza del Congreso el 12 de junio de 2024, que afectó a manifestantes y diputados nacionales, entre ellos los diputados nacionales por Tierra del Fuego, Andrea Graciela FREITES, Inés Carolina YUTROVIC y Jorge Neri ARAUJO HERNÁNDEZ, vulnerando sus derechos a la libre expresión y a la protesta pacífica.

Artículo 2°.- Expresar su solidaridad con las víctimas de la represión, manifestando el compromiso de esta Legislatura con la defensa de los derechos humanos y el rechazo a cualquier forma de violencia institucional.

Artículo 3°.- Solicitar a las autoridades nacionales a llevar a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre los hechos ocurridos, identificando y sancionando a los responsables políticos de los actos de represión y garantizando la no repetición de estos hechos.

Artículo 4°.- Recordar la importancia de mantener los principios democráticos y el respeto por los derechos humanos en todos los ámbitos de la vida pública, reafirmando nuestro compromiso con la construcción de una sociedad en la que prevalezca el diálogo y la paz.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.